

# Requisitos para ejercer como Mediador/a de la Institución de Mediación del CGPE:

1- Fotocopia de:

- DNI
- Certificado de estar en posesión de firma electrónica

2- Certificado emitido por el Colegio de Procuradores que acredite:

- Estar colegiado en un Colegio de procuradores:
  - ejerciente
  - no ejerciente
- Estar al día en el pago de las cuotas colegiales
- Estar en posesión de firma electrónica

3- Fotocopia de la Póliza del contrato de seguro de responsabilidad civil profesional o, en su caso, del certificado de cobertura expedido por la entidad aseguradora o la garantía equivalente que se hubiera constituido. Se indicará una dirección electrónica de la entidad aseguradora o de la entidad de crédito en la que constituyera la garantía equivalente.

4- Fotocopia compulsada de la titulación universitaria o de FP de grado superior.

5- Fotocopia compulsada de la Titulación que acredite la Formación en mediación así como la especialidad en mediación realizada, salvo que haya realizado la propia del Consejo General de Procuradores correspondiente a las 100 horas de formación (los 2 cursos de la formación)

6- Certificado que acredite experiencia en mediación (si la tuviere)

7- Currículum Vitae\*

8- Fotografía\*

\*Campos no obligatorio